



Fondos Mixtos
“PROYECTOS ESTRATÉGICOS”
CONVOCATORIA 2008-01

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y de los Fondos Mixtos formalizados por el CONACYT con las entidades federativas, los cuales constituyen un instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico, promueve el apoyo a proyectos que consolidan las capacidades científicas y tecnológicas locales, fortalecen la competitividad científica y tecnológica de los sectores productivos y atienden los problemas, necesidades y oportunidades de las entidades federativas, con el propósito de contribuir al desarrollo de los estados y regiones del país.

CONVOCA

A las entidades federativas a presentar propuestas de proyectos estratégicos de investigación científica aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y creación y fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica que por su alcance, naturaleza e impacto tengan un alto valor estratégico para las entidades federativas o regiones y en particular para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus planes y programas de desarrollo.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S

1. La ejecución del proyecto será realizada o coordinada por instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios, empresas públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales o personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).

2. Esta convocatoria dispone de una bolsa de hasta 350 millones de pesos.

El CONACYT podrá apoyar hasta el 50% del costo total del proyecto, aportación de recursos que podrá ser por un monto máximo de 30 millones de pesos por proyecto.

3. Las propuestas deberán elaborarse y enviarse de acuerdo con los términos de referencia anexos a esta convocatoria y en el formato correspondiente, disponible en la página electrónica www.conacyt.gob.mx , a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de junio de 2008.

4. Características de las propuestas

- 4.1. La propuesta deberá acompañarse con una carta de postulación suscrita por el titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa o por la persona que él designe, en la que se destaque el valor estratégico del proyecto, el compromiso de la entidad estatal de otorgar el apoyo necesario y la correspondencia de recursos para llevar a cabo el proyecto, y el nombre del representante estatal que fungirá como enlace. La carta se

adjuntará en formato PDF. En los casos de proyectos regionales la propuesta deberá acompañarse con las cartas de postulación suscritas por los titulares de los respectivos Poderes Ejecutivos, o por las personas que estos designen.

- 4.2. Sólo se aceptará una propuesta por entidad federativa, sin embargo, se podrá participar en propuestas conjuntas de carácter regional, con otras entidades federativas. En el caso de propuestas conjuntas las entidades federativas deberán indicar al CONACYT cual será la entidad que coordinará la presentación de la propuesta y la ejecución del proyecto en caso de resultar con dictamen favorable.
- 4.3. La propuesta deberá justificar ampliamente y dimensionar el beneficio esperado para el estado o región, especificando claramente los indicadores que permitirán evaluar este beneficio, en el ámbito económico y social, y en el sistema científico y tecnológico estatal o regional.
- 4.4. La instancia ejecutora o coordinadora del proyecto a través de una Carta de Postulación, se comprometerá a realizar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos en la propuesta, y deberá nombrar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal con poder para suscribir los convenios correspondientes. Este documento se incluirá en la solicitud que realiza la entidad federativa.
- 4.5. La Entidad Federativa y la instancia ejecutora o coordinadora del proyecto deberán firmar un Convenio de Colaboración, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en el cual se establezca el compromiso de las partes para la realización del proyecto y los términos y condiciones para su ejecución, comprometiéndose a la aportación del recurso correspondiente al Fondo Mixto suscrito entre el CONACYT y la Entidad Federativa.
- 4.6. El Titular del Ejecutivo de la entidad federativa, designará un representante quien fungirá como enlace para la formulación de la propuesta y en su caso en el desarrollo y seguimiento del proyecto.

Los Recursos serán canalizados a través de los [Fondos Mixtos](#) constituidos con las diversas entidades federativas, y los proyectos se ejecutarán en el marco de los mismos, observando la normatividad establecida para cada uno de ellos. Dependiendo de la Entidad Federativa que presente la propuesta, los recursos serán canalizados a través del Fondo Mixto que corresponda; en el caso de que sea presentada por más de una entidad, se canalizará al fondo que de común acuerdo determinen.

- 4.7. Una vez ratificado el apoyo en el seno del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto correspondiente, el CONACYT y la entidad federativa procederán a fideicomitir el monto de los recursos aprobados, los cuales se aplicarán exclusivamente al proyecto estratégico.

5 Consideraciones Generales

- 5.1 En los Términos de Referencia se describen los criterios de participación, evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.
- 5.2 La relación de las propuestas aprobadas será publicada a más tardar el **30 de agosto de 2008** en la página electrónica del [CONACYT](#).

5.3 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria para la ejecución de los proyectos aprobados, será resuelta por el CONACYT por conducto de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional y Sectorial, en coordinación con el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto correspondiente.

6. Calendario de la Convocatoria.

Etapas	Período 2008
Publicación de Convocatoria	10 de abril
Apertura del sistema de captura (solo tendrá acceso el Responsable Técnico autorizado por el Gobierno del Estado participante)	25 de abril
Cierre de convocatoria	30 de junio
Notificación de Resultados	30 de agosto

7. Mayor información

[Oficinas de las Direcciones Regionales](#)

Centro de Soporte Técnico

cocst@conacyt.mx

Ciudad de México y Área Metropolitana

(55) 53-22-77-08

Resto del país

01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

Esta convocatoria se emite en México, D.F., el día 10 de abril del año dos mil ocho.